

de Madrid, nacido el 28 de octubre de 1945, soltero, churrero, domiciliado últimamente en Monte Perdido, 31; procesado en el sumario número 540 de 1963 por tenencia de útiles para el robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(203.)

SANCHEZ MARTIN, Bernabé; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Juan y de Margarita, natural de Melilla y vecino de Granada; procesado en el sumario número 112 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada dentro del término de diez días.—(200.)

LOPEZ LUNA, Rafael; de diecisiete años, soltero, peón, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Lucena y vecino de San Celoni, domiciliado últimamente en San Celoni, calle Mayor, número 135, bajos, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 694 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona en el plazo de diez días.—(198.)

EDROSA GUERRA, José; de veintiocho años, casado, hijo de Jesús y de Balbina, natural de Goa (Cospito), Lugo, últimamente domiciliado en Barcelona y hoy en

ignorado paradero; procesado en el sumario número 644 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(171.)

GIL GOMEZ, Claudio; nacido en San Vicente de Palacios (Valladolid), el 20 de junio de 1923, hijo de Nicolás y Amalia, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, en calle Casas y Amigos, 34, 1.º y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba).—(169.)

SANTOS RODRIGUEZ, José María; mayor de edad, soltero, natural y vecino de Bollullos del Condado (Huelva), y que al parecer se encuentra en Madrid; procesado en el sumario número 254 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de cinco días.—(168.)

REQUENA DELGADO, Rafael; de veintin años, soltero, electricista, natural de Badajoz, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en Utrillas; procesado en el sumario número 96 de 1963 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(164.)

ANULACIONES

Juzgados militares

Habiéndose presentado el encartado en causa número 79 de 1960, Juan Otero González, queda sin efecto la requisitoria contra el mismo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» de los días 13 y 17 de diciembre de 1960, respectivamente.

Puerto de Sagunto, 18 de enero de 1964.—El C. de C., Juez Instructor, Luis Coello.—225.

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 14 de 1963, Fernando Jiménez Segador.—(201.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 432 de 1945, Carlos Quirós Rodríguez.—(202.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 555 de 1963, Francisca Cano Ruiz.—(199.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 262.359 kilogramos de harina de trigo para elaboración de pan.

Autorizada por la Superioridad, se anuncia subasta pública para la adquisición de 262.359 kilogramos de harina de trigo para elaboración de pan para tropa y Economatos durante el presente año.

El acto de la misma se celebrará a las doce horas del día 3 de febrero próximo en el salón de actos de la Jefatura de la Zona (calle Antonio Planas, núm. 27).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia - Acuartelamiento de Son Rullán) en días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1964. El Secretario, Pedro Calvo Martín.—503-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la apertura de pliegos en las subastas que se mencionan.

El día 14 de febrero de 1964, a las doce horas, en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, de Madrid) se procederá a la apertura de los pliegos presentados para concurrir a las siguientes subastas:

1. Construcción de 39 viviendas de renta limitada en Bata (Río Muni), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1963 y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Fernando Poo y Río Muni de 1 de enero de 1964.

2. Construcción de 50 viviendas de renta limitada en San Fernando, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre de 1963 y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Fernando Poo y Río Muni de 15 de diciembre de 1963.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Director general P. D., David Herrero Lozano. 305-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios del comedor del Centro número 4 de Formación Profesional Acelerada y Taller-Escuela Sindical «Virgen de la Esperanza», de La Línea de la Concepción.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios del comedor del Centro número 4 de Formación Profesional Acelerada y Taller-Escuela Sindical «Virgen de la Esperanza», de La Línea de la Concepción.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la C. N. S. de Cádiz, Departamento de Oficialía Mayor, tercera planta, de la avenida López Pinto, número 14, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional» (paseo del

Prado, números 18-20, séptima planta), en Madrid.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Provincial de Cádiz hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, al día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho y treinta horas, en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 20 de enero de 1964.—El Delegado provincial, Antonio García-Bernalt.—306-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del Plan de ordenación urbana de la zona de Guernica.

Se anuncia concurso para la ejecución del Plan de ordenación urbana de la zona de Guernica.

El tipo de licitación es de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas (pesetas 1.450.000), y la fianza provisional, de veintinueve mil pesetas (29.000 pesetas).

El concurso se celebrará con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión de Sanidad, Urbanización y Vivienda de la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya. Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas

del último día podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con las pólizas correspondientes del Estado y de la provincia.

El acto de apertura de sobres se celebrará con carácter público en uno de los salones del Palacio de la Diputación de Vizcaya a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de aquéllos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión Arquitecto, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de, se compromete a realizar el Plan de ordenación urbana de la zona de Guernica por la cantidad de (en letra y número), sometiéndose al fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 21 de enero de 1964.—El Presidente.—281-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del Pldn de ordenación urbana de la comarca Plencia-Butrón.

Se anuncia concurso para la ejecución del Plan de ordenación urbana de la comarca Plencia-Butrón.

El tipo de licitación es de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), y la fianza provisional, de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

El concurso se celebrará con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión de Sanidad, Urbanización y Vivienda de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya. Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con las pólizas correspondientes del Estado y de la provincia.

El acto de apertura de sobres se celebrará con carácter público en uno de los salones del Palacio de la Diputación de Vizcaya a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de aquéllos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión Arquitecto, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de, se compromete a realizar el Plan de ordenación urbana de la comarca Plencia-Butrón por la cantidad de (en letra y número), sometiéndose al fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 21 de enero de 1964.—El Presidente.—282-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Central y accesos a la barriada Yllera.

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 14 del pasado mes de diciembre, acordó anunciar la subasta de las obras de pavimentación de la calle Central y accesos a la barriada Yllera, por un tipo de licitación de pesetas

848.223,50, y con base en el pliego de condiciones y proyecto técnico, que se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, conforme a lo determinado en el artículo 318 de la Ley de Régimen Local. La entrega de proposiciones podrá hacerse hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Los licitadores deberán constituir un depósito provisional por la cantidad de 16.964,47 pesetas, cuyo resguardo acompañarán a la proposición. Acompañarán asimismo el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración jurada en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal bajo cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Central y accesos de la barriada de Yllera».

Los que acudan a esta licitación representados por tercera persona deberán acompañar al pliego poder bastanteado a costa del licitador por el señor Secretario general de la Corporación, y en su ausencia por el funcionario Letrado que legalmente le sustituya.

El adjudicatario constituirá la fianza definitiva dentro de los diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva. La fianza será equivalente al cuatro por ciento de la adjudicación.

El contrato se entenderá a riesgo y ventura para el contratista.

Las obras comenzarán a los diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando totalmente terminadas en el plazo de cinco meses, a partir de su comienzo. El plazo de garantía de las obras es el de un año.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel del timbre del Estado de seis pesetas, llevarán una tasa municipal del mismo importe y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

«Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1964, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Central y accesos a la barriada de Yllera, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dichas obras por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas céntimos. (Fecha, firma y rúbrica.)»

Burgos, 20 de enero de 1964.—El Alcalde. 310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de Modernización del paseo de las Delicias, del barrio de Santa Lucía.

En virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión del día 27 de diciembre de 1963, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de «Modernización del paseo de las Delicias, del barrio de Santa Lucía».

El tipo de licitación es de setecientos un mil setecientos treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (701.733,35 pesetas). La mejora consistirá en la baja de esta cantidad, no admitiéndose proposiciones que excedan de la misma.

Las obras objeto del concurso deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y terminarse dentro del plazo de cuatro meses desde su comienzo.

El pliego de condiciones económico-administrativas, así como los planos, Memorias, etc., se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, donde podrán examinarse en días y horas hábiles.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es del tres por ciento del tipo de licitación, o sea (S. E.) la cantidad de veintidós mil quinientas y dos pesetas (21.052 pesetas). El documento que acredite su depósito deberá presentarse junto con la proposición y fuera del sobre que la contenga.

La garantía definitiva deberá prestarla el adjudicatario por el seis por ciento del tipo de remate, y habrá de ser depositada dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la adjudicación, bajo pena de nulidad de ésta.

Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado en la Oficialía Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, desde el siguiente al en que aparezca la presente convocatoria en el último periódico oficial. En el sobre deberán incluirse:

- 1.º La proposición.
- 2.º Documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador de hallarse matriculado como contratista, al corriente del pago de la Licencia Fiscal y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, válido al momento de formularse la oferta.
- 3.º Declaración de no hallarse el licitador incurso en las causas de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 4.º Declaración jurada de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría no serán inferiores a las establecidas por las disposiciones vigentes en la materia.
- 5.º Una Memoria comprensiva de las referencias económicas y técnicas del licitador, con especial expresión de las obras realizadas hasta ahora en general y, en su caso, en Cartagena.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

No se precisa para la validez de este contrato ninguna autorización, existiendo para el pago del remate consignación suficiente con cargo a la subvención otorgada a este Excmo. Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, acepta las condiciones por las que se rige la contratación de las obras de «Modernización del paseo de las Delicias, del barrio de Santa Lucía», y se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra y repitase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 20 de enero de 1964.—El Alcalde.—288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicación de las «Obras del proyecto de dragado del río Ego, entre Eibar y Malzaga».

Se anuncia subasta para adjudicación de las «Obras del proyecto de dragado del río Ego, entre Eibar y Malzaga», con arre-

glo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

El tipo de licitación es de tres millones novecientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos (3.940.845,74 pesetas), debiendo expresarse la baja en tanto por ciento.

El abono de las obras se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada.

La ejecución de las obras deberá iniciarse dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha del acta de confrontación de replanteo, y las mismas deberán estar terminadas en el plazo de doce meses.

El expediente, con el pliego de condiciones, proyecto, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, juntamente con la documentación que se detalla en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal en las horas de oficina durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala capitular de la Casa Consistorial a las doce horas y treinta minutos del día que hace el once hábil, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato correspondiente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de dragado del río Ego, entre Eibar y Malzaga», se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto aprobado y pliegos de condiciones que se expresan en la base 21 del pliego de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Eibar, 18 de enero de 1964.—El Alcalde, José Hernando.—285-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de resinación que se cita.

El día 22 de febrero de 1964, a las doce horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, la primera subasta de resinación del monte número 39 de estos propios, durante la campaña de 1964, con sujeción a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 24.915.

Tasación: 526.836,17 pesetas.

Precio índice: 658.545,21 pesetas.

Los licitadores presentarán junto a la proposición, reintegrada con seis pesetas, el certificado profesional resinero o testimonio notarial del mismo, declaración jurada en la que se afirme bajo su responsabilidad no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo de haber depositado en arcas, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 15.800 pesetas.

El pliego de condiciones facultativas es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943 y el de las administrativas consta en el expediente.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

Los gastos de expediente, reintegros, anuncios, tasas, derechos reales, escritura, arbitrios provinciales y demás que se deriven de la adjudicación serán de cuenta del rematante.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 29, a las doce horas, del mes de febrero, bajo las mismas condiciones y precios.

El adjudicatario deberá elevar al 6 por 100 del valor de la adjudicación la fianza provisional, depositándola en la Caja General de Depósitos.

El pliego será redactado con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, en representación de, lo cual acredita con poder notarial que acompaña, en posesión del certificado profesional resinero que presenta, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a la realización del aprovechamiento de resinación del monte número 39 de los propios de Hontalbilla, durante la campaña de 1964, con sujeción a dichos pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hontalbilla, 13 de enero de 1964.—El Alcalde, Angel Marañón.—259-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Oráculo, entre las de Hermanos de Pablo y Federico Gutiérrez y entre las de Caudillo de España y Boldano.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Oráculo, entre las de Hermanos de Pablo y Federico Gutiérrez y entre las de Caudillo de España y Boldano.

Tipo: 911.202,61 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 8.615,50 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle de Oráculo, entre las de Hermanos de Pablo y Federico Gutiérrez y entre las de Caudillo de España y Boldano, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Elfo, entre las de Federico Gutiérrez y Caudillo de España y entre la plaza de la Reverencia y la calle de Boldano.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Elfo, entre las de Federico Gutiérrez y Caudillo de España y entre la plaza de la Reverencia y la calle de Boldano.

Tipo: 1.099.868,62 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 21.498 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Elfo, entre las de Federico Gutiérrez y Caudillo de España y entre la plaza de la Reverencia y la calle de Boldano, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de obras complementarias para la terminación del Parque de Servicios Municipales.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 29 de julio de 1963 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de obras complementarias para la terminación del Parque de Servicios Municipales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario, capítulo sexto, artículo primero, partida quinta.

El tipo de licitación es de un millón novecientas noventa y nueve mil setecientas treinta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cuarenta y dos mil pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de ochenta y cuatro mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 20 de enero de 1964.—El Alcalde Presidente.—289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de resinación de 61.743 pinos a vida y de 36.120 pinos a muerte, procedentes del monte número 85 del catálogo y de la pertenencia de este Municipio.

Tipo de tasación: 1.074.824 pesetas.
Precio índice: 1.348.530 pesetas.
Garantía provisional: 21.496,48 pesetas.
Garantía definitiva: La del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por la Corporación en sesión celebrada por la misma, que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y el de condiciones facultativas ordenadas por el Distrito Forestal y las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

Presentación de plicas o proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables de diez de la mañana a una de la tarde, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente día hábil en que sea insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas será a las once horas del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones, día hábil, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento.

Podrá optar a esta subasta cualquier industrial resinero con certificado industrial, sin limitación de comarca.

En el caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda en las mismas condiciones y precio que la primera, a los ocho días siguientes hábiles de la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.
a de 196...
(El interesado.)

Quintanas de Gormaz, 16 de enero de 1964.—El Alcalde, Benito Palomar—265-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 33.857 pinos a vida y 13.291 pinos a muerte en el monte Pinar, número 103 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, campaña de 1964, por el precio de tasación de 527.652 pesetas, siendo el precio índice 659.565 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas de su mañana, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, la fianza definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Pueden tomar parte en la subasta todos los poseedores del certificado industrial resinero.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por este Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los licitadores en las oficinas municipales, y el pliego de condiciones facultativas es el aprobado por el Distrito Forestal de Soria.

Es de cuenta del rematante todos los gastos para la obtención de las licencias, Derechos Reales a la Hacienda, canon del

Instituto Nacional de Previsión, anuncios, reintegros gastos de escritura, arbitrio de la Diputación Provincial y cuantos haya establecidos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con residencia en provisto del certificado de industrial resinero número en nombre y representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, y en el de la provincia de Soria número del día de de 1964, para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 33.857 pinos a vida y 13.291 pinos a muerte, en el monte Pinar, número 103 del Catálogo, campaña de resinación de 1964, y conociendo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta y sirven de base para la licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios, caso de resultar rematante de esta subasta, y cumplir cuanto se dispone en el Reglamento Nacional de Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de previsión y seguridad social.
a de de 1964.

(El interesado.)

Valdenebro, 15 de enero de 1964.—El Alcalde, Teodoro Lope.—266-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de señales reguladoras del tráfico en las calles que se citan.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de señales reguladoras del tráfico en la Gran Vía del Marqués del Turia-Germanías-Ruzafa y avenida de José Antonio; Gran Vía de Germanías-calles de Castellón y Cádiz; Gran Vía de Ramón y Cajal y calles de San Vicente y Pintor Benedito, y Gran Vía de Ramón y Cajal-calle Convento Jerusalén, de acuerdo con el proyecto formulado por el señor Ingeniero Jefe de Tráfico y por el tipo de licitación de dos millones cuatrocientas noventa y tres mil novecientas ochenta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos (2.493.987,98), a la baja.

La fianza provisional se ha fijado en setenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (79.879,76). La fianza definitiva será constituida por el importe máximo que resulte de la aplicación de la escala que establece el apartado primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones de este concurso y los demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

El contratista deberá comenzar los trabajos en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación, y deberá dejar la instalación totalmente terminada en el plazo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El precio del contrato se hará efectivo mediante certificaciones parciales expedidas por el Ingeniero Director, a buena cuenta, las que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1963, donde ha sido contraído el gasto.

Las proposiciones para el concurso se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El

to de apertura de plicas tendrá lugar el salón de sesiones de esta Casa Concejorial el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio e señala para todos los actos de esta itación en esta ciudad, calle, número piso enterado del pro-

yecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno para contratar por concurso las obras de instalación de señales reguladoras del tráfico en la Gran Vía del Marqués del Turia-Germanías-calle de Ruzafa-avenida de José Antonio; Gran Vía de Germanías y calles de Castellón y Cádiz; Gran Vía de Ramón y Cajal y calles de San Vicente y Pintor Be-

nedito y Gran Vía de Ramón y Cajal-calle Convento de Jerusalén, se obliga a realizar los correspondientes suministros y trabajo de instalación por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 2.493.987,98 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por 100.
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de enero de 1964.—El Alcalde.—290-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 395.836 y 394.435 de entrada y 202.188 y 201.058 de registro de 11.000 y 46.000 pesetas en D. A.-3 por 100 y D. A.-3 por 190, constituido por Antonio Rafael García Martínez en 26 de abril de 1961, en garantía de obras que le fueron concedidas por el Instituto Nacional de Colonización en la finca «Coto de la Santa Espina», del término municipal de Castromonte (Valladolid), a los que le fueron asignados los carnets de intereses números 67.513 y 65.445, respectivamente, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule los carnets de depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de enero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—558-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 424.237 de entrada y 226.307 de registro de 7.500 pesetas en D. A.-3 por 100, constituido por don Juan J. Senent Anaya en 4 de marzo de 1958, en garantía de don Alejandro Eduardo Costero Tudanca por las obligaciones fiscales del vehículo matrícula V-39750, al que le fué asignado el carnet de intereses número 95.225, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de enero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—557-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - administrativo se notifica a Eugene L. Schwasinger, cuyo domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 991/63, instruido por aprehensión de un automóvil Hillman matrícula 97-TT-2N, que a las diez y treinta horas del día 29 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá

concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—620-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - administrativo se notifica a Procopio Crespo Carnero, cuyo último domicilio conocido era en Embajadores, 141, en Madrid, inculcado en el expediente número 1.043/63, instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, que a las diez y treinta horas del día 29 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—621-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta, en sesión celebrada el pasado día 30, acordó por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación:

Algeciras:

Francisca Cabeza Pérez.—1-9-1963.
Josefa Fernández García.—1-7-1963.
Juana Gómez Sánchez.—1-11-1963.
Inés Lozano Pérez.—1-10-1963.
María Carmen Pérez Beneroso.—1-11-1963.
Antonia Román Fernández.—1-9-1963.
Rosa Sena Rosado.—1-9-1963.

Arcos de la Frontera:

Antonio José Rondán Gil.—1-12-1963.
Rosario Romero Toledo.—1-12-1963.

Los Barrios:

María Gallego Gallego.—1-10-1963.

Cádiz:

Antonia Aragón Frontado.—1-12-1963.
María Paz Montero Reyes.—1-12-1963.
Remedios Alvarado Alonso.—1-11-1963.
María Angeles Candón Mayero.—1-12-1963.
José Cusi Carrillo.—1-11-1963.
Leocadia Ferrer García.—1-12-1963.
Benita González González.—1-12-1963.
Juana Infante Cárdenas.—1-11-1963.
Balbina Rial Alvarez.—1-10-1963.
Juan Sánchez Sánchez.—1-11-1963.
María Josefa Durán Garrucho.—1-12-1963.
Isabel Sánchez Carrillo.—1-12-1963.
Amalia Jiménez Mena.—1-11-1963.
Felisa Barrachina Fernández.—1-9-1963.

Chipiona:

María Lourdes Serrano.—1-12-1963.

Jerez de la Frontera:

Soledad Alarcón Gálvez.—1-9-1963.
Isabel Cano Bravo.—1-11-1963.
Rosario Corrales Lobato.—1-11-1963.
María Teresa Duarte Manzano.—1-11-1963.
Gertrudis Gallardo Ruiz.—1-11-1963.
Joaquina Gutiérrez Rubio.—1-6-1963.
Manuela Gómez Núñez.—1-11-1963.
Manuela García Arenas.—1-10-1963.
María Carmen Holguín Ruiz.—1-5-1963.
Rosario Hermosín Serrano.—1-11-1963.
María Dolores Mesa Lamesón.—1-11-1963.
Ana Morales Pérez.—1-11-1963.
Juana Moreno García.—1-10-1963.
Francisca Muñoz García.—1-10-1963.
María Mercedes Orduña Estapia.—1-7-1963.
María Palacin Ramírez.—1-4-1963.
Catalina Roldón Moreno.—1-11-1963.
Carmen Tarela Gil.—1-11-1963.
Amalia Vega González.—1-11-1963.
Manuel Morales Ramírez.—1-8-1963.
María Barranco Pérez.—1-12-1963.

Puerto Real:

Andrés Motllán Molina.—1-11-1961.
Josefa Alcedo Ramirez.—1-10-1963.

Puerto de Santa María:

Juan Bellido Rodríguez.—1-11-1963.
Antonia Fernández Valle.—1-10-1963.
Luisa Merlo González.—1-6-1963.
Ana Vázquez Guzmán.—1-11-1939.

San Ferrando:

María Rosario Casto Hierro.—1-12-1963.
Carmen Prián Bernal.—1-4-1963.
María Josefa López Acosta.—1-11-1963.
Dolores Muñoz Muñoz.—1-5-1963.
Ana Paulina García Díaz.—1-11-1963.
Concepción Carrasco Prián.—1-1-1963.
Mercedes Rodríguez Nieto.—1-11-1963.
Vicenta Ocerín Larrazábal.—1-6-1963.
Francisca Gil Baca.—1-11-1963.
Juana Guerrero Barea.—1-12-1963.
María Antonia Martín Jiménez.—1-9-1963.